



# Política de Seguridad de la información

## Historico de revisiones

<u>Editor</u>	<u>Fecha emisión:</u>	<u>Nº Version</u>	<u>Motivo de la modificación:</u>
Setsuko Nakajima	19/12/2022	0	Inicial
Setsuko Nakajima	15/03/2023	1	Adaptación a ENS
Setsuko Nakajima	04/01/2024	2	Adaptación a RD 311/2022
Setsuko Nakajima	16/01/2024	3	Error ortográfico

## Índice

1	Objetivo y Misión .....	3
2	Alcance.....	3
3	Funciones y responsabilidades .....	3
4	Evaluación de riesgos .....	4
5	Políticas y procedimientos de seguridad de la información .....	4
6	Protección de datos personales .....	5
7	Formación y concienciación .....	5
8	Auditorías .....	5
9	Revisión de esta política de seguridad .....	5
10	Cumplimiento normativo .....	5

## 1 Objetivo y Misión

La presente política de seguridad tiene como objetivo establecer los criterios y directrices generales para la protección de la información en nuestra organización, de acuerdo con la normativa establecida en el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) y la norma ISO 27001.

Esta Política sienta las bases para que el acceso, uso, custodia y salvaguarda de los activos de información, de los que se sirve a SHARP ELECTRONICS EUROPE, LIMITED. Sucursal en España para prestar un servicio de excelencia a sus clientes en la comercialización, distribución y mantenimiento de sus equipos, se realicen, bajo garantías de seguridad. Nuestra misión es ofrecer esta seguridad a nuestros clientes en sus distintas dimensiones:

- Confidencialidad
- Integridad
- Disponibilidad
- Autenticidad
- Trazabilidad de la información

## 2 Alcance

La Política de Seguridad de la información (ENS) se aplica a

*Los sistemas de información que dan soporte a los servicios de comercialización y mantenimiento de equipos de oficina, sistemas de impresión multifunción, señalización digital y pantallas interactivas.*

La política de seguridad es de obligado cumplimiento para todos los empleados, proveedores y colaboradores de SHARP ELECTRONICS EUROPE, LIMITED. Sucursal en España que tengan acceso a información y a los sistemas de información, electrónicos y físicos.

## 3 Funciones y responsabilidades

La seguridad de la información es responsabilidad de todos los miembros de la organización. La implantación de la Política de Seguridad requiere que todos los miembros de la organización entiendan sus obligaciones y responsabilidades en función del puesto desempeñado.

Como parte de la Política de Seguridad de la Información, los principales roles quedan identificados y detallados del modo siguiente:

- Responsable de Seguridad de la información
- Responsable de la Información
- Responsable del Servicio
- Responsable del Sistema de Gestión ENS y 27001
- Responsable de sistemas
- Comité de seguridad
- POC

Estas funciones están actualizadas en el manual de Funciones de SHARP ELECTRONICS EUROPE, LIMITED. Sucursal en España.

## 4 Evaluación de riesgos

La organización llevará a cabo una evaluación de los riesgos de seguridad de la información y actualizará periódicamente esta evaluación para mantenerla actualizada.

## 5 Estructuración de la documentación. Políticas y procedimientos de seguridad de la información

La organización establecerá políticas de seguridad de la información que incluirán las siguientes áreas:

- Identificación y autenticación de usuarios
- Control de acceso
- Gestión de contraseñas
- Gestión de parches y actualizaciones
- Copias de seguridad
- Gestión de incidentes de seguridad
- Política de seguridad de la información en el uso de servicios en la nube

Estas políticas de seguridad se desarrollarán aplicando los siguientes requisitos mínimos:

- ✓ Organización e implantación del proceso de seguridad.
- ✓ Análisis y gestión de los riesgos.
- ✓ Gestión de personal.
- ✓ Profesionalidad.
- ✓ Autorización y control de los accesos.
- ✓ Protección de las instalaciones.
- ✓ Adquisición de productos de seguridad y contratación de servicios de seguridad.
- ✓ Mínimo privilegio.
- ✓ Integridad y actualización del sistema.
- ✓ Protección de la información almacenada y en tránsito.
- ✓ Prevención ante otros sistemas de información interconectados.
- ✓ Registro de la actividad y detección de código dañino.
- ✓ Incidentes de seguridad.
- ✓ Continuidad de la actividad.
- ✓ Mejora continua del proceso de seguridad
- ✓

El conjunto de políticas, procedimientos y documentos se encuentra disponible, según rol, al personal de SHARP ELECTRONICS EUROPE, LIMITED. Sucursal en España.

## 6 Protección de datos personales

La organización cumplirá con las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia de protección de datos personales, garantizando en todo momento la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos personales tratados.

## 7 Formación y concienciación

La organización proporcionará la formación y concienciación necesaria a todos los miembros de la organización para que conozcan y cumplan la política de seguridad de la información y la normativa aplicable.

## 8 Auditorías

La organización llevará a cabo auditorías internas periódicas para comprobar el cumplimiento de la política de seguridad de la información y la normativa aplicable.

## 9 Revisión de esta política de seguridad

La política de seguridad será revisada periódicamente para asegurar que se adapta a las necesidades de la organización y a los cambios en la normativa aplicable.

## 10 Cumplimiento normativo

La organización cumplirá con la normativa aplicable en materia de seguridad de la información, incluyendo el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) y la norma ISO 27001.

Según la legislación vigente, las leyes aplicables en materia de Seguridad de la Información son:

- Real Decreto 311/2022, del 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica.
- Resolución de 13 de octubre de 2016, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se aprueba la Instrucción Técnica de Seguridad de conformidad con el Esquema Nacional de Seguridad.
- LOPD y garantías de los derechos digitales 03/2018
- Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.
- Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos
- Ley Orgánica 3/2018 Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- Real Decreto 704/2011 se aprueba el Reglamento de Protección de las Infraestructuras Críticas
- RD 43/2021 de seguridad de las redes y sistemas de información.
- Ley 34/2002 servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico, que regula la Gestión de incidentes de ciberseguridad que afecten a la red de Internet.

En conclusión, la presente política de seguridad se basa en el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) y la norma ISO 27001, y establece las directrices generales para la protección de la información en nuestra organización. Todos los miembros de la organización son responsables de la seguridad de la información, y la organización llevará a cabo auditorías periódicas para comprobar el cumplimiento de la política de seguridad y la normativa aplicable.

La política será revisada periódicamente para asegurar su adaptación a las necesidades de la organización y a los cambios en la normativa.